

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021)

Auto:	0951
Radicado:	76001311001220190001500
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	LINA MARCELA AGUIRRE ESCOBAR
Demandado:	FELIX FERNANDO GONGORA CABEZAS
Tema y Subtemas:	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría, sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez